



# Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria



## Informe de labores 2016



**SEPSA 2017-004**

**Febrero, 2017**

## Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria

### Informe de Labores 2016

#### Elaborado por:

Ghiselle Rodríguez Muñoz

Miriam Valverde Díaz

Con base en los Informes de Labores 2016 de: Dirección Ejecutiva, Área de Política Agropecuaria y Rural y Área de Información y Estudios Económicos

#### Revisado por:

Ana Isabel Gómez De Miguel, Directora Ejecutiva

#### Diagramación y diseño:

Juan Carlos Jiménez Flores

Iver Brade Monge

Puede visualizar este documento en la dirección: [www.sepsa.go.cr](http://www.sepsa.go.cr)

Febrero 2017

Costa Rica. Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial

Agropecuaria

Informe labores 2016 / Elaborado por Ghiselle Rodríguez

Muñoz y Miriam Valverde Díaz. -- San José, C.R.: SEPSA, 2017.

28 p.

1. COSTA RICA. 2. SECTOR AGRARIO. 3. PLANIFICACION

SECTORIAL. I. Rodríguez Muñoz, G. II. Valverde Díaz, M.

III. Título.

## **Presentación**

La Secretaria Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa) presenta el “Informe de labores 2016” que contiene las principales acciones y logros de la gestión realizada en el 2016, en cumplimiento de la programación anual establecida y la legislación vigente, principalmente de la Ley N°9398 Ley para perfeccionar la rendición de cuentas, de octubre de 2016 (publicado en el Alcance N°210 de La Gaceta).

Este informe se elaboró con base en los informes presentados por los colaboradores de la Dirección Ejecutiva, Área de Política Agropecuaria y Rural y el Área de Información y Estudios Económicos y se consolidó en ocho capítulos, el primero que contienen el Marco Normativo, conceptual y organizativo y a partir del segundo corresponden a los resultados de la gestión por grandes temas: Asesoría técnica a la rectoría por medio de los mecanismos de coordinación existentes, cooperación internacional, planificación sectorial, acciones intersectoriales, gestión de la información, difusión y acceso a la información y la gestión gerencial.

Con la labor realizada durante el 2016, dimos cumplimiento a las funciones establecidas en la legislación vigente, que da origen a nuestra misión:

*“Somos el órgano asesor que integra y articula la acción de las instituciones del Sector Agropecuario para el ejercicio de la Rectoría. Aportamos insumos estratégicos pertinentes, veraces y oportunos para planificar, dar seguimiento y evaluar el desempeño productivo del sector”.*

**Ana Isabel Gómez De Miguel**

**Directora Ejecutiva**



## Índice

I.	Marco normativo, conceptual y organizativo .....	3
II.	Asesoría Técnica a la Rectoría .....	5
	Coordinación Sectorial .....	5
	Participación en Foros Regionales (Centroamérica) .....	6
III.	Cooperación Internacional .....	7
	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) .....	7
	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) .....	8
	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) .....	9
	Otras acciones de cooperación .....	9
IV.	Planificación Sectorial .....	10
	Políticas, Planes y Estrategias.....	10
	Seguimiento y evaluación .....	11
	Programas y proyectos.....	13
V.	Acciones Intersectoriales .....	14
	Seguridad alimentaria y nutricional .....	14
	Cambio climático y gestión del riesgo.....	15
	Género.....	16
	Desarrollo Rural Territorial.....	18
	Pesca y Acuicultura .....	19
VI.	Gestión de la Información Agropecuaria .....	20
	Captura y proceso de información.....	20
	Mejoramiento de información agropecuaria.....	21
VII.	Difusión y acceso a la Información.....	22
	Portales informativos .....	22
	Producción de medios.....	23
VIII.	Gestión Gerencial.....	23
	Seguimiento al Plan - Presupuesto .....	23
	Sistema de gestión de calidad.....	24
	Control interno.....	24



## Informe de Labores 2016



Rendición de cuentas .....	24
Fortalecimiento de capacidades .....	24
Gestión ambiental institucional .....	24
Productos prioritarios 2016 y su logro .....	24
Retos para el 2017.....	24

## I. Marco normativo, conceptual y organizativo

Los orígenes de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa) se remontan al mes de agosto de 1970, cuando los gobiernos de Costa Rica y de los Estados Unidos de América firmaron el Acuerdo de Préstamo AID-515-L-022, aprobado por Ley N°4686 de diciembre de 1970, en virtud del cual se financió el Programa de Desarrollo Agropecuario 1970-1974. Como este Programa vinculaba a distintas entidades que tenían responsabilidad en el sector, el Acuerdo de Préstamo estableció la obligación de constituir un organismo de coordinación y evaluación sectorial. De esta manera y por Decreto Ejecutivo N° 1273-A de setiembre de 1970, se creó el Consejo Agropecuario Nacional (CAN), como organismo de coordinación y asesoría, adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Con base en la Ley N°5525, Ley de Planificación Nacional, de mayo de 1974, se estableció el Sistema Nacional de Planificación y se aprobó el Decreto Ejecutivo N° 5147-AP de agosto de 1975, con el fin de consolidar la coordinación y la planificación agropecuaria nacional. De esta forma, el CAN recibió el apoyo de dos nuevos componentes: la Oficina de Planificación Sectorial Agropecuaria (OPSA) y el Comité Técnico de Planificación Sectorial Agropecuario (COTEPSA), formando en conjunto el Sistema de Planificación Sectorial Agropecuario (SIPSA). La OPSA se convirtió a partir de ese momento en la Secretaría del Consejo Agropecuario Nacional, para lo cual se le dotaba del personal técnico y administrativo, los servicios, vehículos, equipo y demás facilidades, incorporados a su estructura.

En febrero de 1979, mediante Decreto Ejecutivo N°9644-P-OP, se estableció el Subsistema de Planificación Sectorial, actuando como organismo central coordinador Ofiplan, se establece la figura del Ministro Rector del sector y se fortalece el rol del Sistema de Planificación Sectorial en la formulación y seguimiento de la política gubernativa.

El Sector Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables se constituyó formalmente, mediante el Decreto Ejecutivo N° 10840-OP-A de diciembre de 1979, fecha a partir de la cual la OPSA cambia el nombre por el de Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa).

Posteriormente, mediante la Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria N° 7064 (Ley Fodea), aprobada y sancionada en abril de 1987, al incluirse en su Título II, la Creación del Sector Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables, como una instancia sectorial idónea para la dirección, planificación, coordinación, control y evaluación de las actividades del sector agropecuario, y en el artículo 34 de dicha Ley se indica que el Ministro Rector del Sector contara con una Secretaria de Planificación Sectorial, a la que le corresponde, asesorar, elaborar y evaluar los planes, programas, proyectos y propuestas de conformidad con los lineamientos contenidos en el marco de referencia política establecido por el Ministro Rector del Sector Agropecuario, en concordancia con la Ley de Planificación Nacional y otras disposiciones legales conexas. Indica además que para fines administrativos funcionara adscrita al Ministerio de Agricultura y

Ganadería, pero funcionalmente fuera de este, sin duplicar las tareas propias de la respectiva unidad de planificación del Ministerio. De esta forma el sector agropecuario se convierte en el primero y único sector de actividad pública formalmente estructurado y establecido por ley de la República.

El accionar de Sepsa está enmarcado en el Decreto Ejecutivo N° 28945-MAG-Mideplan de octubre del 2000, en el Decreto Ejecutivo N° 37298-MAG Reglamento al Título Segundo de la Ley N° 7064 de octubre 2013 y en el Decreto Ejecutivo N° 38536-MP-Plan Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo de agosto, 2014.

De conformidad con la normativa anterior, la Sepsa estableció en el Marco Estratégico 2014-2018 su misión y visión de la siguiente forma:

**Misión:**

*“Somos el órgano asesor que integra y articula la acción de las instituciones del Sector Agropecuario para el ejercicio de la Rectoría. Aportamos insumos estratégicos pertinentes, veraces y oportunos para planificar, dar seguimiento y evaluar el desempeño productivo del sector”.*

**Visión:**

*“Seremos la organización que lidera la planificación y articulación sectorial para alinear y fortalecer la gestión agropecuaria y el desarrollo rural, reconocida por brindar servicios innovadores, oportunos y confiables, de alto valor y calidad técnica”.*

Las principales funciones de la Secretaría fueron establecidas conjuntamente entre el Ministro de Planificación y Política Económica y el Ministro de Agricultura y Ganadería, mediante el Decreto Ejecutivo N°28945-MAG-Mideplan, a saber:

- Asesorar y apoyar a la Rectoría del sector y al Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN) en los procesos de coordinación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos del sector.
- Brindar una visión actualizada y prospectiva de la evolución del Sector Agropecuario en todos los ámbitos, con el fin de proporcionar suficientes elementos al Ministro Rector para la conducción eficaz del desarrollo agropecuario nacional.
- Elaborar el Plan Nacional Sectorial (PNS) con sujeción al Componente Agropecuario del Plan Nacional de Desarrollo y velar por su ejecución y seguimiento.
- Fungir como secretaría administrativa y técnica del CAN.
- Gestionar un sistema de información, dirigido fundamentalmente a pequeños y medianos productores, que facilite el acceso a información oportuna y pertinente a las necesidades de los usuarios, como insumo para el desarrollo del medio rural.
- Integrar las iniciativas y los aportes de las instancias públicas y privadas del sector en la programación y evaluación sectorial.
- Realizar análisis y estudios sobre el comportamiento del sector para apoyar propuestas de desarrollo de mediano y largo plazo.



- Elaborar estudios sectoriales de vinculación entre los Planes Operativos Institucionales (POI) y los presupuestos de las instituciones del sector en su relación con el PNS y el PND.
- Apoyar a la o al Ministro Rector en la programación y seguimiento de los proyectos de cooperación internacional e inversión pública del sector.
- Realizar el seguimiento y la evaluación a las políticas, planes, programas y proyectos sectoriales.
- Realizar estudios estratégicos y hacer propuestas para la efectividad de la gestión pública y la rendición de cuentas.

SepSA para cumplir con sus funciones cuenta con una Dirección Ejecutiva, dos áreas técnicas: Área de Política Agropecuaria y Rural (APAR) y Área de Estudios Económicos e Información (AEEI), orientadas a la gestión de la política y planificación sectorial, gestión de la información agropecuaria, gestión asesora en temas sectoriales e intersectoriales en los ámbitos internacional, nacional y regional.

## II. Asesoría Técnica a la Rectoría

### Coordinación Sectorial

**Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN).** SepSA como secretaria técnica del CAN (integrado por los jefes de las 11 instituciones del sector y presidido por el Ministro de Agricultura y Ganadería, como Ministro Rector), coordinó y organizó diez sesiones ordinarias y tres extraordinarias donde se tomaron ochenta acuerdos, de los cuales cuarenta y dos han sido ejecutados y treinta y ocho están en proceso de implementación.



Reunión del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario.

Estos acuerdos versan sobre temas sectoriales tales como: seguimiento a los compromisos y metas del sector agropecuario en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 (PND); cumplimiento a las disposiciones emitidas por la CGR mediante el Informe N°. DFOE-EC-IF-05-2016 de la CGR, referente a la “Auditoría Operativa sobre la Eficacia de las acciones realizadas por el sector agropecuario para la mitigación, adaptación y gestión del riesgo del cambio climático”; designación y otorgamiento de la Medalla al Mérito Agrícola; gestión de proyectos y el mapeo de proyectos sectoriales; seguimiento al desarrollo del mercado de la Región Chorotega; acción sectorial para la atención a las emergencias ocasionadas por fenómenos climáticos; Política

de Semillas y la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial 2015-2030 y acciones en seguridad alimentaria y nutricional.

**Foro Nacional Mixto.** Sepsa, ejerce su rol como Secretaría Técnica de este Foro, conforme al DE-39483-MAG. Es una instancia de diálogo y concertación, donde participan representantes de las organizaciones de productores de las ocho regiones del país y de la subregión Sarapiquí y los jerarcas del sector agropecuario. Su fin es informar, analizar y proponer acciones para el sector. En el 2016, gestionó la realización de seis sesiones ordinarias y dos extraordinarias, donde se tomaron diecisiete acuerdos entre los que destacan: formulación de la línea de trabajo, la realización de gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para el arreglo del camino de Caño Negro, el apoyo al proyecto de importación de insumos presentado por Upacoop y la elección del representante de las organizaciones ante la Junta Directiva del Consejo Nacional de Producción (CNP). Además por medio de los enlaces sectoriales de Sepsa en las regiones se apoyó a los Foros Regionales Mixtos, en sus asambleas en el proceso de elección del representante de las organizaciones de pequeños y medianos productores en cada una de las regiones del país.

**Comité Técnico Sectorial Agropecuario (Cotecs).** Instancia técnica conformada por los Directores de Planificación de las instituciones del Sector y coordinada por Sepsa, realizó en el año seis sesiones y se tomaron diecinueve acuerdos en los temas abordados por el CAN, por ser la instancia que hace operativos sus acuerdos, de los cuales se ejecutaron quince y cuatro están en proceso de ejecución.

**Secretaría Técnica del Consejo de Expertos en Competitividad de Pesca y Acuicultura (CECPA).** Instancia asesora al Ministro Rector integrada por los jerarcas del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca), Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa) y expertos del sector pesquero y acuícola. En el 2016 se efectuaron cuatro sesiones donde se tomaron dieciséis acuerdos, los cuales fueron ejecutados.

**Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA).** Sepsa por medio de sus enlaces regionales les brindó asesoramiento en diversas acciones y temas sectoriales, entre ellas: la formulación del Plan Regional de Desarrollo Agropecuario 2015-2018 (ocho regiones y una subregión), la revisión y ajustes de los proyectos de Programa Tejiendo Desarrollo, la identificación de los proyectos productivos prioritarios de los CSRA para el año 2016 y en la constitución de una Unidad Técnica Regional de Proyectos Estratégicos, en la región Brunca.

## Participación en Foros Regionales (Centroamérica)

**Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC):** Este foro está integrado por los Ministros de Agricultura y Ganadería de Centroamérica y el Caribe. Se presentaron informes de seguimiento de ejecución de los acuerdos tomados en el Consejo relacionados al quehacer de los Grupos Técnicos,

el Consejo de Ministros, el Comité Técnico Regional y el Comité Mixto de la Fruticultura, entre ellos:

- Informe “Impacto del CAC en nuestro país”.
- Informe de ejecución de acuerdos del Consejo de Ministros y Convenio CAC-IICA a la Cancillería de la República.
- Informe de los representantes de los Estados Miembros del SICA a la Cancillería de la República.
- Informe técnico sobre el Proyecto Regional sobre “El Manejo Ecosistémico de la Langosta del Caribe” y la propuesta para declarar el "Año de la Pesca y de la Acuicultura".
- Análisis de escenarios sobre posibles cambios en el funcionamiento estratégico y operativo del CAC ante una eventual decisión del Consejo de Ministros.
- Propuesta de fortalecimiento del CAC y Hoja de Ruta, para ser presentada a los Ministros.



Reunión del CAC en Costa Rica.

**Comité Técnico Regional (CTR) del CAC.** La Dirección Ejecutiva de Sepsa como integrante de este Comité, participó tres reuniones, donde se actualizó el reglamento operativo del CAC y de los Grupos Técnicos, según normativa Sistema de Integración de Centroamericana (SICA), se cuenta con una propuesta para el funcionamiento del CAC y un plan de acción a ser aprobada por los ministros.

### III. Cooperación Internacional

#### Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)



**Proceso de incorporación de Costa Rica a la OCDE.** Como parte del proceso de adhesión de Costa Rica a esta organización, Sepsa ha trabajado en coordinación con la División de Desarrollo del Departamento de Comercio y Agricultura de dicha organización, para lograr el ingreso al Comité de Agricultura (COAG).

Visita a una finca piñera con representantes de la OCDE.

Se gestionó, coordinó y participó en la atención a la segunda misión de la OCDE realizada en julio de 2016.

En esta actividad los representantes de la OCDE, presentaron los resultados preliminares de la Revisión de la Política Agrícola, tanto a los jefes y funcionarios de las instituciones del sector, como a funcionarios de otros ministerios como Comercio Exterior, Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, Economía, Industria y Comercio, las corporaciones, así como las organizaciones privadas del sector agropecuario. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones técnicas de consulta con los actores del sector para depurar el documento y se brindó respuesta a las consultas realizadas sobre diferentes temas, para la presentación del Ministro de Agricultura y Ganadería en el Comité de Agricultura de la OCDE (COAG).

En noviembre Sepsa dio acompañamiento al señor Ministro de Agricultura y Ganadería para la presentación del Examen de Política Agrícola de Costa Rica, el cual fue recibido de manera positiva por los miembros del COAG y se participó en las sesiones de trabajo de seguimiento al plan de acción del país, organizadas por el Ministerio de Comercio Exterior (Comex), para lograr la adhesión en el 2018, meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo. (PND).

## Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO)

**Marco País de Cooperación de Costa Rica (MPP) 2016-2019.** Se cuenta con un documento preliminar sujeto a validación en el 2017 y firma por las partes (Ministro Rector Sector y FAO) para su posterior ejecución.

**Red Nacional de Pérdidas y Desperdicios (FAO/TEC).** Sepsa como parte de la Red apoyó la ejecución del Plan de Acción. Se concientizó en los Foros Mixtos de las regiones Central Oriental, Central Sur, Central Occidental, Brunca, Huetar Caribe y subregión Sarapiquí sobre la importancia de reducir las pérdidas y desperdicios de los alimentos, se identificaron los factores comunes que originan las pérdidas de alimentos; tales como: falta de planificación en las siembras, condiciones de mercado (oferta demanda, precios), falta de conocimiento técnico, cambio climático y las posibles soluciones como la agregación de valor a la actividad, redes de comercialización, capacitación y comunicación, entre otras.

**Proyecto Multinacional GCP/RLA/195/BRA de Fortalecimiento de Políticas Agroambientales.** Se realizó un taller nacional para el análisis y discusión de las políticas y acciones agroambientales aplicadas en Costa Rica y como producto del Proyecto se publicó el documento que sistematiza la experiencia costarricense.

**Proyecto “Mesoamérica sin Hambre”, financiado por la Agencia de Cooperación Internacional de México.** Se dio seguimiento al Proyecto, se definieron las líneas específicas de trabajo y se

obtuvieron resultados tales como: propuesta de instrumentos para implementar la Política Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021 en los cantones participantes, información confiable sobre la agricultura familiar en los territorios de los cantones, sistematización sobre el proceso de capacitación interinstitucional a nivel productivo y organizativo dirigido a las organizaciones de agricultores locales para la comercialización de productos, población e instituciones locales informadas sobre la importancia de la ingesta de alimentos nutritivos y los estilos de vida saludable para lograr una mejor calidad de vida, mediante campaña radial y Plan de Fortalecimiento en torno a la seguridad alimentaria-nutricional y a la agricultura familiar en los Consejos Cantonales de Seguridad Alimentaria y Nutricional y los Comités Sectoriales Locales.

**Proyecto de Fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar, ejecutado por las FAO en la región Brunca.** Se participó en el Comité Técnico con el objetivo de dar seguimiento y lograr una mejor articulación sectorial en el nivel nacional y regional del Proyecto.

**Agricultura Familiar (AF).** Con el apoyo de Oficina Subregional de FAO para Mesoamérica y la Red se cuenta con el Plan de Acción 2017, la conceptualización y la caracterización de la AF.

## Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

**Estrategia IICA País 2016 Instituciones del Sector Agropecuario.** Dentro de la Estrategia IICA país, se ajustaron las necesidades de cooperación como resultado del informe de rendición de cuentas realizado por este organismo a Sepsa y a las instituciones del sector. Además, mantienen su apoyo al proceso de revisión estratégica, funcional y organizativa de la Secretaría de cara al 2030 y a solicitud del CAN, se revisó la propuesta de gestión unificada de proyectos con miras a impulsar una estrategia de homologación en la formulación de proyectos.

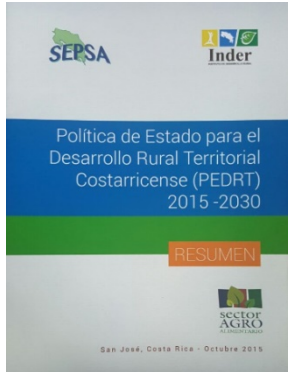
## Otras acciones de cooperación

**Inventario de proyectos de cooperación y de inversiones.** Se dispone de información sobre proyectos de cooperación internacional de las instituciones del sector dentro del Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional (SIGECI) de Mideplan y de los proyectos de inversión de las instituciones del sector agropecuario a diciembre de 2016.

## IV. Planificación Sectorial

### Políticas, Planes y Estrategias

**Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial costarricense (PERDT) 2015-2016.** Sepsa e Inder oficializaron esta Política mediante el Decreto Ejecutivo N°39525-MAG (Alcance N° 56 de La Gaceta N°71, abril de 2016), donde se declara de interés público.



Portada de Política.

**Política de Desarrollo Productivo 2016-2050.** Sepsa participa en el Comité Técnico Interinstitucional (CTI) coordinado por el MEIC. Se cuenta con un 60% de avance en la formulación de la política.

**Políticas de Arroz para el año 2017 de conformidad con la Ley N° 8285.** Enviadas oficialmente a CONARROZ para ser conocidas por su Asamblea General en el mes de enero de 2017.

**Política Nacional de Semillas 2017-2030.** Se asesoró y participó en la elaboración del documento preliminar, que está en proceso de consulta ante el sector público y privado.

**Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial 2016-2022.** Sepsa participó en el Comité Técnico Interinstitucional (CTI) coordinado por el Inder, logrando un avance de un 70% en formulación del Plan, el cual se constituye en la estrategia de intervención del Estado costarricense para la puesta en marcha de la Política de Estado de Desarrollo Rural Territorial (PERDT). Así mismo, se trabajó en la propuesta de línea base de los territorios y la definición de variables e indicadores requeridos en función de la evaluación y monitoreo futuros para el cumplimiento de los objetivos propuestos en dicha Política.

**Plan regional de ganadería de la región Central Sur (en el marco de la Estrategia Nacional de Ganadería de Bajo Carbono (ENGBC) y la NAMA Ganadería).** Se apoyó en la elaboración de este Plan Regional e inició la formulación del plan de la región Brunca.

**Mesa Ganadera, en el marco de la ENGBC y NAMA Ganadería.** Se asesoró en la organización temática y en la definición de las líneas estratégicas a seguir, se presentó el esquema desarrollado en los planes para la implementación de la ENGBC en las regiones y se participó en la construcción del instrumento para el monitoreo, reporte y verificación (MRV) para la NAMA ganadería.

**Estrategia sectorial de trabajo por agro cadenas.** Se elaboró el estudio “Análisis de la actividad cacaoera costarricense y perspectivas de su reactivación”, que caracteriza integralmente la situación de la actividad cacaoera nacional para desarrollar un plan nacional sectorial de cacao de mediano plazo y que este sirva de línea base para su evaluación futura.

**Estrategia Nacional de Eliminación del Trabajo Infantil.** Como parte de las acciones del sector incluidas en la Hoja de Ruta para la eliminación del trabajo infantil 2015-2020, se logró la emisión de la directriz ministerial MAG-003-2016 de octubre 2016, en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y de protección de las personas adolescentes trabajadoras que es de acatamiento obligatorio por parte de las instituciones del sector; lo que propició que veintidós organizaciones del sector agropecuario que reciben incentivos con fondos públicos de transferencia del MAG, se comprometieran a la eliminación del trabajo infantil de sus asociados; se favoreció la alimentación y la nutrición de los niños y niñas a través de los comedores escolares, cuyo aprovisionamiento de alimentos es por medio del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), por un monto aproximado de €9 950 millones y además, se sensibilizó en el tema a veinte colaboradores del sector agropecuario de la región Pacífico Central (Esparza).

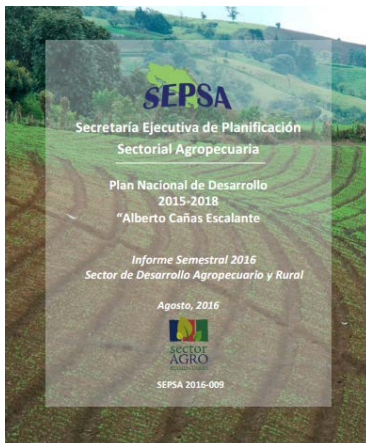
Además, se coordinó con Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) la sensibilización y capacitación de veinte funcionarios del sector agropecuario en materia de trabajo infantil y trabajo adolescente mediante la realización de un taller en la región Pacífico Central (Esparza).

**Estrategia Nacional de Empleo y Desarrollo Productivo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).** Se coordinó con las instancias sectoriales el seguimiento a los proyectos incluidos en esta estrategia y su relación con la generación de empleo, para remitir información a las instancias respectivas.

**Mesa Nacional Agropecuaria de la Alianza para el Empleo y el Desarrollo Productivo.** Se definieron los temas de la mesa: Matriz de vulnerabilidad, Política de Biodiversidad, seguimiento a la ley de bienestar animal, modificación de decretos; registro de agroquímicos y fertilizantes, decreto sobre perfeccionamiento activo, revisión de costos de insumos, acceso a crédito, y Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), afectaciones climáticas y los seguros, así como mejora de infraestructura hídrica.

## Seguimiento y evaluación

**Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante” (PND).** Se preparó el Informe de Evaluación 2015 del PND, que incluye un análisis del avance del cumplimiento de las metas para el año respectivo y de las del período, se indica la situación de las metas no cumplidas o con poco avance; así como los factores que incidieron en la ejecución de éstas y las medidas correctivas para lograr su cumplimiento. Este informe fue avalado por la Rectoría y remitido a Mideplan. Los resultados del informe fueron incluidos en el Sistema Delphos de Mideplan.



Informe Semestral PND.

Se elaboraron los informes de avance de metas del PND 2016 (dos trimestrales y uno semestral), instrumentos que permiten

monitorear el avance en el cumplimiento de la programación anual y la emisión de medidas correctivas para aquellas metas que presentan atrasos en su cumplimiento y se realizó la incorporación de datos al Sistema Delphos.net. Informes avalados por CAN y Cotecsa. Como parte del seguimiento se aprueba por parte de Mideplan las tres propuestas de modificaciones de compromisos del PIMA, SFE, ONS.

Se verificaron el 25 por ciento de las metas (9) del PND establecidas en la MAPP<sup>1</sup> 2016 y se emitieron las medidas correctivas en conjunto con los respectivos enlaces institucionales.

Se emitieron los avales de vinculación MAPP 2017 con los compromisos institucionales contenidos en el PND 2015-2018 y las matrices institucionales de evaluación cuantitativa y de requerimientos de información cualitativa del PND 2016, con corte al 31 de diciembre 2016, a las instituciones del sector.

**Gasto Público Sectorial Agropecuario.** Se elaboró el informe de “Comportamiento del Gasto Público 2015” que da a conocer el comportamiento del gasto agropecuario por institución y partidas objeto del gasto, esto permite retroalimentar el proceso de toma de decisiones en cuanto a la asignación y uso de los recursos presupuestarios públicos del sector. Este documento puede ser consultado en Infoagro. Además del informe semestral al 30 de junio de 2016, con el fin de disponer de información sobre la ejecución del presupuesto sectorial.

A solicitud de la Rectoría, se elaboró una matriz integrada de proyectos de infraestructura para el año 2016, con información del Inder, Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), Servicio Nacional de Riego y Avenamiento (Senara), Inopesca y Programa de Integrado de Mercadeo Agropecuario (PIMA), por tipo de obra.

Se elaboraron las estructuras programáticas y presupuestarias para los años 2016 y 2017, que contienen información sobre los recursos presupuestarios del sector por institución, en concordancia con los programas operativos en función de las prioridades establecidas para los ejercicios económicos respectivos.

**Crédito Agropecuario.** Se cuenta con el informe de “Comportamiento del crédito otorgado al Sector Agropecuario”, en el periodo comprendido entre los años 2011 al 2015, Documento, Sepsa 2016-008; donde se analizan las particularidades de las principales fuentes financieras que otorgan crédito en el sector agropecuario durante el periodo estudiado y su participación en el desarrollo de las actividades productivas (agricultura, ganadería y pesca).

**Plan Acción 2016 de Mejora Regulatoria del MAG y sus adscritas.** Se brindó asesoría y seguimiento en la preparación del Informe de Avance del Plan Acción 2016; cuyo objetivo es el de disminuir tiempos a los usuarios y la eliminación de requisitos de los siguientes trámites:

---

<sup>1</sup> MAPP: Matrices de Anuales de Vinculación Plan Presupuesto



- Gestión de Exoneración del impuesto de Ventas para el Fomento de la Producción Orgánica. Se formalizó el procedimiento, se establecieron puntos de control y la descripción de los responsables de realizar cada actividad.
- Solicitud de recomendación técnica para la exoneración impuestos sobre la propiedad y transferencia de maquinaria de uso agropecuario. En proceso una propuesta de reforma del Decreto Ejecutivo N° 34706 MAG-H-MEIC, con la incorporación del Secretario técnico de la Comisión Técnica de Exoneraciones del Ministerio de Hacienda, en el equipo de trabajo.
- Registro de viveros almácigos, semilleros y bancos de yemas. Se realizó el procedimiento de inspección de viveros.
- Solicitud para la obtención del Certificado Veterinario de Operación (CVO). Se dispone de instructivos actualizados, donde se establecen las actividades a realizar para el otorgamiento de los CVO en los establecimientos vinculados con los productos de origen animal.

**Evaluación estratégica sectorial del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI).** En el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) Alberto Cañas Escalante 2015-2018, se incorporó en la Agenda Nacional de Evaluaciones (ANE), el PAI implementado por el CNP. Las instancias participantes de este proceso de evaluación son: Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), Sepsa y el Consejo Nacional de Producción (CNP). En el 2016 se gestionó y formalizó la contratación de la empresa encargada de llevar a cabo la evaluación de efectos de este Programa, como productos se tienen: el plan detallado de trabajo, la estrategia metodológica de la evaluación y la reconstrucción de la teoría de la intervención. Los resultados de la evaluación están previstos para el primer trimestre del 2017.

## Programas y proyectos

**Programa de papa y cebolla.** Sepsa ejerció la secretaría técnica de los Pitta's y de la Comisión Nacional. Entre las actividades desarrolladas están: la recopilación de la información y la verificación de los censos de papa y cebolla; planificación y apoyo logístico de la celebración del Día Nacional de la Cebolla realizado en marzo y del Día Nacional de la Papa y la Feria de la Papa llevadas a cabo en el mes de agosto; elaboración de perfil y términos de referencia para el estudio de pre factibilidad del proyecto de cadenas de valor para la industrialización de papa; seguimiento a los 5 proyectos financiados por Fundación para el fomento y la promoción de la investigación y la transferencia de tecnología (Fittacori) por un monto de \$25 millones y



Actividad con productores de papa en Cartago.

capacitación de 110 productores y 40 funcionarios de instituciones sector, con el objetivo de buscar la mejora en los rendimientos.

**Proyecto de industrialización y comercialización de piña.** Se dispone de una propuesta de alternativas de agroindustrialización de la piña y propuesta para el estudio de preinversión (factibilidad y viabilidad técnica, financiera y de mercado) de piña.

**Once proyectos de acopio y procesamiento del recurso pesquero de pequeños pescadores artesanales.** Cuatro proyectos formulados y presentados a la Junta Directiva del Inopesca y al CAN.

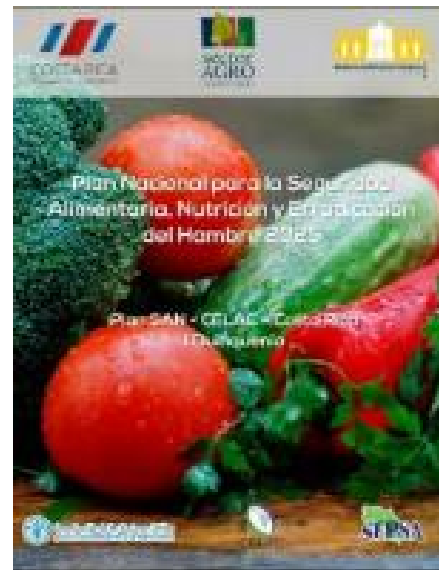
**Sistematización sectorial en la gestión de proyectos de ámbito interinstitucional.** Se cuenta con una propuesta sobre lineamientos sectoriales y guía para la formulación y evaluación de proyectos agroproductivos.

## V. Acciones Intersectoriales

### Seguridad alimentaria y nutricional

**Propuesta de Ley Marco del Derecho Humano a la Alimentación y de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, expediente N° 20 076.** Se participó en la elaboración de la propuesta de Ley, con aportes para su conceptualización y socialización como parte de los compromisos asumidos por el país en SAN.

**Plan Nacional para la Seguridad Alimentaria Nutrición y Erradicación del Hambre 2025, SAN/CELAC, primer quinquenio.** Se presentó ante el CAN el Informe de avance del país sobre el Plan de Acción de Agricultura Familiar del grupo de trabajo de SAN/Celac. Los cuatro temas priorizados en el Plan son: las compras públicas y sistemas de abastecimiento, los servicios rurales (asistencia técnica: extensión, acceso al crédito, seguros, mercados, fomento a la asociatividad), la generación de oportunidades para jóvenes rurales en congruencia con las legislaciones nacionales e integración generacional y la intensificación sostenible de la producción agrícola familiar.



Portada Plan SAN CELAC.

## Cambio climático y gestión del riesgo

El Consejo Agropecuario Nacional (CAN) dio la directriz a la Sepsa de atender las acciones realizadas por el sector agropecuario para la mitigación, adaptación y gestión del riesgo del cambio climático, a raíz de ello se logró:

**Estrategia de Articulación Sectorial Agroambiental y de Cambio Climático.** Se aprobó por parte del CAN en la sesión 08-2016 de 20 de octubre de 2016, esta Estrategia en la cual de forma conjunta con el Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial se definen los grandes temas y líneas de acción a trabajar de forma coordinada en el tema de cambio climático. Para su implementación se presentó ante el Consejo Nacional Ambiental la Agenda Agroambiental y fue aprobada en el mes de noviembre del 2016.

**Comisión Sectorial de Cambio Climático.** Se estableció esta Comisión la cual fue aprobada por el CAN en la sesión 06-2016 del 18 de agosto de 2016, está integrada por las instituciones del sector con competencias en el tema, más un representante del sector ambiente y un representante de la CNE, cuya responsabilidad es asesorar al sector agropecuario en cambio climático.

**Hoja de ruta y un cronograma para el establecimiento de las métricas en café y ganadería.** Se conformó una comisión con funcionarios del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (INTA), el MAG y Sepsa para definir las actividades productivas a las cuales se les realizará el estudio de métricas. En este sentido, se identificaron café y ganadería ya que concentran el 65% del total de emisiones del sector agropecuario y sobre las cuales se ha venido trabajando con las Acciones Nacionalmente Apropriadas de Mitigación (NAMAs), bajo una propuesta que contiene los proyectos a desarrollar para los estudios en cada una de estas actividades y que fue avalada por el CAN en la sesión 10-2016 del 15 de diciembre de 2016.

**Sistema de información integral sobre variabilidad, cambio climático y gestión del riesgo para el sector agropecuario.** Para su diseño se realizaron gestiones con el fin de conseguir apoyo técnico ante diversas instancias. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ofreció cooperación para dicho Sistema.

**Planes regionales sectoriales de gestión del riesgo del cambio climático.** Se gestionó ante Fundecooperación la obtención de recursos para la contratación de una consultoría para la “Formulación de una Propuesta de Acciones Climáticas y Gestión del Riesgo para los Planes Regionales del Sector Agropecuario”, que dé como resultado la obtención de los planes regionales.

**Cumplimiento de las disposiciones y la recomendación del informe DFOE-EC-IF-05-2016 de la Contraloría General de la República (CGR).** Sepsa elaboró y presentó ante el CAN seis informes sobre el avance en el cumplimiento de las disposiciones y la recomendación de la CGR, los cuales fueron avalados por el CAN.

**Boletín Agroclimático.** Se elaboraron y difundieron 10 boletines, que se encuentran disponibles en la página web de InfoAgro y de Sepsa, donde se incluye la información de ENOS.

[http://www.sepsa.go.cr/PRODUCTOS/ALERTA\\_AGROCLIMATICO/index.html](http://www.sepsa.go.cr/PRODUCTOS/ALERTA_AGROCLIMATICO/index.html)

**Comisión Fenómeno ENOS.** Sepsa mantuvo su participación en la Comisión del Fenómeno de El Niño (COENOS) coordinada por el Instituto Meteorológico Nacional (IMN).



**Boletín Agroclimático.**

**Instrumentos y gestión del conocimiento.** La Sepsa formalizó el convenio con Bioversity, cuyo objetivo es la producción y aplicación de herramientas de trabajo para la elaboración, gestión del conocimiento y metodologías de difusión, validación y aplicación de tecnologías vinculadas con la temática de cambio climático, según las posibilidades técnicas e intereses del MAG y Bioversity.

**Información de impactos de fenómenos naturales.** Se firmó la segunda etapa del convenio Sepsa-MAG-Mideplan en mayo 2016, para la continuación de la sistematización de información de impactos de los fenómenos naturales y otros estudios a realizar en el tema de cambio climático y gestión de riesgo. En el marco de este Convenio se tienen estos productos:

- Documento sobre los efectos de El Niño 1997-98, fenómeno considerado análogo al Niño 2015-2016, cuyo objetivo era alertar sobre los impactos previsibles que se darían con el fenómeno de El Niño 2015-16.
- Base de Datos sobre el Impacto de los Fenómenos Naturales en Costa Rica actualizada en un 95% (año 2014).

**Grupo Cambio Climático en el MAG.** Se ejerció la Secretaría Técnica, en apoyo al despacho de la Viceministra de Agricultura y Ganadería. En las tres reuniones realizadas se tomaron acuerdos en temas relacionados con biomasa, el Plan Nacional de Adaptación y se dio seguimiento a las disposiciones de la CGR.

## Género

**Proyecto Emprende.** La Sepsa continuó impulsando la ejecución de dicho proyecto para fortalecer las capacidades empresariales de las mujeres. Como parte del Comité Técnico de Coordinación, se elaboró y aprobó el Addendum 2 al Convenio de Cooperación entre el Gobierno y la Unión Europea, se hicieron mejoras en la conformación del Comité consultivo, se modificó el marco

lógico, se avaló la propuesta de mejora para el funcionamiento de la organización administrativa del Proyecto, se aprobó la propuesta del tercer presupuesto del Proyecto (PP3).

Sepsa además participa como parte del Equipo Técnico de la Unidad Ejecutora del Proyecto, como parte de los logros están:

- Propuesta de modificación de la contrapartida del MAG en el Proyecto Emprende.
- Justificación de la contrapartida del Proyecto por parte del sector por un monto de 137,4 mil euros.
- Propuesta de asistencia técnica del MAG a las organizaciones de producción primaria del Proyecto.
- Propuesta de estructura y funcionamiento operativo de las plataformas locales de servicio empresarial por región.
- Estrategia mediante resultados del Plan Piloto de transversalización del enfoque de género en tres servicios del sector agropecuario

En el marco de la Red Nacional de Apoyo para el Fortalecimiento Social y Económico de las Mujeres, liderado por el MEIC, se diagnosticaron las PYMPAS de mujeres del sector agropecuario beneficiarias por el Proyecto Emprende.

**Red sectorial de género.** Sepsa como parte de la Red en forma conjunta con las instituciones del sector agropecuario, mediante su coordinación llevó a cabo seis reuniones, donde se dio seguimiento a la implementación del Plan Sectorial de Género 2015-2018, específicamente en cuanto al primer abastecedor establecido en manos de Copegamamujer en Gamalotillo de Puriscal, financiamiento a dos Centros más y al Programa Red de Abastecedores Cooperativos Comunitarios, con el objetivo de articular acciones entre las instituciones del sector agropecuario y el sector cooperativo. Además, se impulsó la transversalización del enfoque de género en los servicios que brindan las instituciones del sector agropecuario: Fondo de Transferencias del MAG, Fondo de Tierras y de Desarrollo del INDER y Programa de abastecimiento institucional (PAI) del CNP. También se representó al sector agropecuario en la Red intersectorial de Seguimiento a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), liderada por el INAMU, donde se presentó el informe anual de avance en el cumplimiento de las acciones del sector agropecuario a favor de las mujeres rurales en el Plan de Acción de la CEDAW, a octubre 2016.

Como parte de la Red y como representante del sector agropecuario en el Grupo Ad Hoc **Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres (Fomujeres)** liderado por el Inamu, se logró para el concurso 2016 de dicho Fondo, establecer las bases de participación y las líneas de financiamiento: proyectos ambientales, de agricultura orgánica, agricultura tradicional, pecuaria, pesca y acuicultura. Se aprobaron 290 proyectos por línea de financiamiento para el sector agropecuario, para una inversión en el sector agropecuario de 769,6 millones de colones, lo que representa un 58 % del monto total asignado al Fondo.

**Red intersectorial de seguimiento a la Política de Igualdad y Equidad de Género PIEG, liderada por el INAMU.** En representación del sector se definió la matriz de programación y seguimiento a metas anuales del III Plan de Acción de la PIEG y se presentó el informe del cumplimiento de acciones en el 2015 y las metas establecidas para el 2016.

**Grupo consultivo de la Secretaría del CAC en el tema de Género y Desarrollo Rural.** Sepsa apoyó la organización y realización del Foro Nacional de Desarrollo Rural Territorial, Igualdad y Equidad de Género, en Talamanca, con la participación de treinta y cinco personas, entre funcionarios de las instituciones del sector agropecuario y mujeres representantes de los territorios rurales, con el fin de valorar los desafíos de las políticas públicas de desarrollo rural territorial en materia de equidad de género. Además, en el Foro internacional. “Políticas diferenciadas e institucionalidades para la agricultura familiar en América Latina y el Caribe”, que contó con la participación de más de cien personas del sector público y privado se propició que el enfoque de género fuera un eje para el establecimiento de políticas diferenciadas.

## Desarrollo Rural Territorial

**Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (Ecadert).** En el marco de esta



**Presentación de uno de los planes de desarrollo territorial.**

Estrategia, Sepsa como miembro del Comité Técnico de Apoyo a los territorios transfronterizos con la Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano (SE-CAC), elaboraron el Plan de Desarrollo Territorial Transfronterizo Caribe Costa Rica Panamá 2017-2021 (Talamanca, Changuinola y Bocas del Toro) y mejoran los planes de desarrollo territorial transfronterizo pacífico sur Costa Rica Panamá zona alta (Buenos Aires-Coto Brus y Renacimiento-Tierras Altas) y zona baja (Osa-Golfito-Corredores y Barú).

Además, se elaboró una ficha técnica para el levantamiento de información relacionada con los gastos e inversiones de los gobiernos centroamericanos en materia de desarrollo rural territorial, en coordinación con el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI).

**Convenio de cooperación entre la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA) y el Consejo Agropecuario Centroamericana (CAC).** En el marco de este convenio y en coordinación con la Secretaría Técnica de Planificación (STP) del Paraguay, se transfirió la experiencia para la elaboración de planes de desarrollo municipal sostenibles de doce municipios de la República del Paraguay. Esta asistencia técnica fue la base para la elaboración de los planes del resto de

municipalidades y el fortalecimiento de capacidades en gestión territorial y en coordinación con el Inder se gestionó una pasantía para treinta intendentes municipales en Costa Rica y una capacitación en servicio a sesenta funcionarios públicos del Paraguay. La STP del Paraguay emitió una carta de agradecimiento y felicitación por el acompañamiento técnico de la Sepsa.

**Consejos Territoriales de Desarrollo Rural Territorial.** Sepsa asesoró en la conformación de cuatro Consejos (Cartago - Oreamuno - El Guarco - La Unión, Quepos – Garabito – Parrita, Barva – Santa Bárbara – San Isidro – San Rafael – Santo Domingo – Vara Blanca y el de Atenas – Palmares – San Ramón – Naranjo – Zarcero; en la formulación de tres planes de desarrollo rural territorial (Dota-Tarrazú-León Cortes, Pérez Zeledón y Garabito-Quepos-Parrita), en la determinación de las necesidades de capacitación, su estrategia e implementación de un plan piloto de capacitación en las regiones Huetar Caribe y Región Chorotega y en la herramienta de priorización de programas, proyectos y/o necesidades de inversión en el territorio, puesto a disposición y uso de las secretarías técnicas de los Consejos Territoriales.

## Pesca y Acuicultura

**Atún y Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT).** En coordinación con el Incopesca se dio seguimiento al cumplimiento de las resoluciones de la CIAT. A partir de junio el Incopesca asumió dicho seguimiento.

**Junta Directiva del Incopesca.** Una colaboradora de Sepsa, como representante del señor Ministro de Agricultura y Ganadería ante esta Junta Directiva participó de enero a mayo, en 17 de las 19 sesiones de Junta Directiva del Incopesca, en las cuales se tomaron 183.

**Demandas puntuales.** Informe de Avance de los acuerdos del 2 de setiembre 2015 entre representantes de Gobierno y el sector pesquero. Informe entregado en mayo 2016 al Ministro MAG, Viceministro de Aguas, Mares, Costa y Humedales y al Presidente Ejecutivo del Incopesca. Dos criterios técnicos elaborados: uno dirigido a la Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa sobre el proyecto “Ley para Desarrollo y Aprovechamiento Sostenible del Camarón en Costa Rica, Expediente N°19.838 y el otro dirigido al Minae sobre la iniciativa de que el país copatrocinara la propuesta de inclusión de todas las especies de Rayas Móbula en el Apéndice 2 de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Respuesta a la Procuraduría General de la República ante consulta sobre el tema atún. Propuesta de procedimientos nacionales para la utilización de la capacidad de pesca de atún de cerco reconocida en el seno de la Comisión Interamericana del Atún Tropical elaborada en conjunto con el Incopesca, la cual la tiene el Instituto para definir los pasos a seguir.

**Propuesta para la realización del Censo Pesquero.** Documento preliminar. "Proyecto Censo Nacional Pesquero, Costa Rica", presentado ante las autoridades del MAG e Incopesca.

## VI. Gestión de la Información Agropecuaria

### Captura y proceso de información

**Recopilación y sistematización de estadísticas agropecuarias.** Se actualizaron las diferentes bases de datos, para lo cual se revisa, analiza, ordena y se estructura la información, según los formatos ya establecidos, se importa o ingresa la información y se procesan electrónicamente los datos, para generar los reportes según las demandas específicas de los usuarios.



Reunión con enlaces de comunicación.

Las bases de datos son las siguientes y se encuentran disponibles en el sitio [www.infoagro.go.cr](http://www.infoagro.go.cr):

- **Agro económica:** Indicadores macroeconómicos (Producto Interno Bruto (PIB), Valor Agregado Agropecuario (VAA), Valor Bruto de la Producción (VBP) e Índice Mensual de la Actividad Económica Agropecuaria (Imae), Índice de Precios al Consumidor, Tipo de cambio, Crédito y tasas de interés, entre otros.
- **Agro comercial:** Series de datos con las exportaciones e importaciones nacionales y sectoriales, proveniente del Banco Central de Costa Rica (BCCR).
- **Agro productiva:** Área y producción a nivel de región y de cantón de las principales actividades agropecuarias costarricenses, información suministrada por las instancias regionales del Ministerio de Agricultura y Ganadería y oficinas especializadas como el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), el Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa), la Corporación Bananera Nacional (Corbana), el Instituto del Café de Costa Rica (Icafé), la Corporación Arrocera Nacional (Conarroz), la Liga Agrícola e Industrial de la Caña de Azúcar (Laica), la Corporación Ganadera (Corfoga), así como de organizaciones privadas de productores. En gran medida esta información se recoge en el Boletín Estadístico No.26 disponible en sitio Web de Sepsa y en el portal InfoAgro; a la vez, la versión está en pdf para copiar en CD.
- **Costos de producción:** Once modelos de costos de producción agrícola: ñame, palmito (año 1 y 2), yuca, malanga, camote, plátano, maíz, cacao (año 1, 2 y 3), frijol, correspondiente a la región Huetar Atlántica, chile dulce de la Central Occidental, piña para exportación de la Huetar Caribe y palma aceitera de la Brunca. En proceso. Cuatro modelos de costos de producción de: piña amarilla, maracuyá y papaya.

**Información estadística para organismos internacionales.** Se identificó y coordinó con diferentes instancias del Sector Agropecuario (PIMA, CNP, Icafé, Conarroz, Corbana, Corfoga, Senara) el



levantamiento de información sobre área, producción de los principales productos agropecuarios, precios al productor, uso de fertilizantes, tierras y regadíos y maquinaria, según demanda de instancias como FAO, OCDE y Cepal, entre otras.

## Mejoramiento de información agropecuaria



Simposio CENAGRO 2016.

**VI Censo Nacional Agropecuario 2014 (Cenagro).** La Sepsa cuenta con el repositorio completo de la base de los resultados del Censo, por lo que se constituye en una fuente indispensable de información para funcionarios del sector y usuarios particulares que hacen investigaciones relacionadas al agro.

Sepsa en coordinación con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Inec), la Universidad de Costa Rica (UCR), el IICA y el MAG, organizaron un simposio

para divulgar los resultados del Censo e investigaciones específicas que utilizaron los datos generados por este instrumento.

Durante el 2016 se colaboró con diferentes investigaciones lo que implica arreglos espaciales de la base de datos, creación y cálculo de nuevas variables, generación de tablas de salidas, entre otros aspectos. Entre estas investigaciones se encuentran las siguientes:

- Ganadería bovina, porcina y caprina: Estructura del hato ganadero (por propósito) y tipo de pasto, edad y escolaridad de la persona productora ganadera, acceso a tecnologías (internet), manejo de remanentes, entre otros.
- La agricultura en Costa Rica por regiones: principales actividades desarrolladas de acuerdo a la región.
- Información sobre las distintas actividades agrícolas del país: piña, naranja, melón, palma africana, café, bambú, pimienta, cacao, frijol, maíz, flores, follajes y plantas ornamentales, mora, hortalizas en general, cacao, entre otras; obteniéndose salidas de información por región, cantón, número de fincas, extensión sembrada y cosechada, escolaridad y edad de las personas productoras, personas contratadas, conformación del hogar productor, mano de obra familiar, insumos utilizados y demás variables relacionadas con la actividad. También se preparó información que solicitó el Inder por territorios, por lo que la base de datos del CENAGRO se actualizó de acuerdo a los distritos y se identificó el territorio correspondiente.
- Información apícola: número de colmenas y fincas dedicadas a la actividad por distrito.

**Informes de estadísticas derivadas.** Se elaboraron informes estadísticos que permiten mejorar la toma de decisiones, por parte de las autoridades sectoriales:

- Informe “Indicadores macroeconómicos 2016”. AEEI-001.
- Informe “Comercio Exterior del Sector Agropecuario 2015-2016”. AEEI-003.
- Informe “Comercio Exterior del Sector Agropecuario 2015-2016” (I Trimestre). AEEI-008.
- Informe “Comercio Exterior del Sector Agropecuario 2015-2016” (I Semestre). SEPSA-014.
- Informe “Comercio Exterior del Sector Agropecuario 2015-2016” (III Trimestre). SEPSA-015.
- Informe sobre el “Desempeño del sector agropecuario durante el periodo 2016, comercio exterior, análisis de aspectos sociales (empleo y salarios e ingreso agropecuario)”.
- Boletín Estadístico Agropecuario N° 26, provee información del período 2012-2015 sobre aspectos macroeconómicos, comerciales, producción, empleo, crédito, gasto público, entre otros. ”. SEPSA-005.
- Once Informes de “Monitoreo del Índice Mensual de la Actividad Agropecuaria (Imagro)”. enero a noviembre 2016. ”.
- Once Informes de Monitoreo del costo de la Canasta Básica Alimentaria. Enero a noviembre 2016. ”.

## VII. Difusión y acceso a la Información

### Portales informativos

**InfoAgro.** Esta es la plataforma integral del Sector Agropecuario que pone a disposición la información documental y estadística producida por las principales instituciones del sector, corporaciones especializadas por producto, de la academia, organismos internacionales y de otras relacionadas. Es administrada por la Sepsa y cuenta con enlaces institucionales y regionales. Se trabajó en la alimentación del sitio web, así como en seguimiento a los comunicados de prensa (oficinas del Sector), noticias nacionales, agenda agropecuaria, información documental, entre otros, los cuales están en correcto funcionamiento (18 594 visitas).

**Sepsa.** En el año 2016 la Secretaría logró lanzar su sitio web [www.sepsa.go.cr](http://www.sepsa.go.cr) el cual se mantiene actualizado en contenidos, enlaces, sistemas, diseño, reportes, entre otros. Por este medio se pretende dar al usuario mayor facilidad de acceso a la información del sector agropecuario costarricense (4 992 visitas).

**Estrategia de comunicación.** Se diseñó e implementó dicha estrategia la que incluye las redes sociales como Facebook para las páginas Web de InfoAgro y Sepsa, así como el canal de YouTube para InfoAgro. Alcance Sepsa Facebook: 15 444 personas alcanzadas por las redes sociales desde su apertura en Junio 2016, alcance InfoAgro Facebook: 10 092 personas alcanzadas por las redes sociales desde su apertura en Junio



Facebook de Sepsa.

2016 y vistas a videos InfoAgro: 554 visualizaciones de videos en el canal de YouTube oficial de InfoAgro.

**Libro de Marca de Sepsa.** Propuesta de políticas y normas de documentación y comunicación de SEPSA. Se cuenta con este libro y será implementado en el 2017.

## Producción de medios

**Divulgación de información.** Como parte del proceso de gestión con los Centros de Información Regionales InfoAgro, se recibieron, revisaron y editaron catorce despleables, una reimpresión y cuatro afiches, a saber:



Ejemplos de despleables 2016.

**Desplegables:** Manejo del cultivo de banano (Gros Michel) Parte I, El cultivo del banano (Gros Michel) Parte 2, ¿Cómo hacer que mi finca sea parte del Programa Bandera Azul Ecológica?, Elaboración de Biopesticidas naturales y artificiales, Conociendo a la Broca del Fruto

del Café, Medidas de prevención y control para el manejo sostenible de la Broca del Fruto del Café (*Hypothenemus hampei* ferr), Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, Programa para el Congreso Nacional de Extensión 2016, Manejo intensivo de las pasturas de piso en la Región Chorotega, Ordenamiento Administrativo de Fincas Ganaderas, Triple Lavado Limpiemos Nuestros Campos, Reproducción y aplicación de los microorganismos de montaña (MM) en la actividad agrícola y pecuaria, Silopacas como alimentación alternativa para la ganadería en épocas críticas, Elaboración y uso de ensilajes para la alimentación bovina durante la época seca y Elaboración y uso de ensilajes para la alimentación bovina durante la época seca (reimpresión).

**Afiches:** Triple Lavado Limpiemos Nuestros Campos, Si quema hágalo responsablemente, En esta finca valoramos la producción sostenible y ¡Adaptémonos al Cambio Climático!

## VIII. Gestión Gerencial

### Seguimiento al Plan - Presupuesto

El Programa 170-SEPSA fue ajustado, de manera que se incluyó en la MAPP 2016, la unidad ejecutora, la misión y el producto final del mismo, ya que la producción no es cuantificable con indicadores ni metas, tal y como se establece en la Ley N°9341 de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, para el Ejercicio económico del 2016.

De esta forma la unidad ejecutora de este Programa es la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa), órgano adscrito al MAG. Durante el año 2016 la Secretaría logró resultados satisfactorios y acordes con la programación operativa interna, donde la acción se orientó al mejoramiento de la gestión gerencial, sectorial e intersectorial para dar cumplimiento a la misión y al logro de su producto principal de brindar servicios de formulación, seguimiento, evaluación de la Política Sectorial Agropecuaria, apoyados en información, análisis estadísticos y estudios específicos.

El presupuesto del Programa para el 2016 fue de 1 029,3 millones de colones, con una ejecución del 90 % al 31 de diciembre de 2016.

Programa 170 - SEPSA				
Ejecución Presupuestaria a Diciembre - 2016				
En colones				
Partida No.	Descripción	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejecución
GCCR/E-0	REMUNERACIONES	979.677.921,00	892.926.656,63	91
GCCR/E-1	SERVICIOS **	11.563.912,00	8.496.773,64	73
GCCR/E-2	MATERIALES Y SUMINIS **	5.385.062,00	3.164.313,96	59
GCCR/E-5	BIENES DURADEROS **	14.771.465,00	9.965.077,82	67
GCCR/E-6	TRANSF. CORRIENTES	17.906.159,00	10.291.540,58	57
	<b>Total</b>	<b>1.029.304.519,00</b>	<b>924.844.362,63</b>	<b>90</b>
**	Presupuesto administrado por Sepsa			
Fuente: Informe ejecución presupuestaria. MAG.				

Las justificaciones del comportamiento de las partidas presupuestarias de Servicios, Materiales y suministros y Bienes duraderos se presentan seguidamente:

**Partida 0 Remuneraciones.** Esta partida representa el 95 por ciento del total presupuestado. Como se citó anteriormente, el presupuesto e información de la planilla de Sepsa está contemplado en el Programa 170 del MAG, conforme a la Ley N° 8131 Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (publicada La Gaceta N°198 de octubre del 2001), la Ley N° 9341 y Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinarios de la República para el Ejercicio Económico del 2016 (publicada en la Gaceta N°240 –Digital N°112 de diciembre de 2016).

**Partida 1 Servicios.** Esta partida se vio principalmente afectada por los incrementos que se hicieron a la subpartida de viáticos dentro del país, mismos que posteriormente sufrieron suspensiones principalmente por la emergencia del huracán Otto, donde prácticamente las sesiones de trabajo fuera del casco metropolitano se suspendieron a partir del mencionado evento.

**Partida 2 Materiales y Suministros.** La ejecución de esta partida se vio limitada por el comportamiento de los combustibles y compras de algunos suministros.

De igual forma que la anterior, en esta partida se mantuvieron reservas en materia de combustible por dos aspectos, uno de ellos previendo la variación del precio en los combustibles y la cantidad de giras a realizar, algunas de las cuales no se realizaron, tal como se indicó anteriormente.

Por otra parte, las compras que se realizaron mediante carteles o compras directas, donde ofrecieron precios más bajos de los que se habían investigado en el mercado al elaborarse el presupuesto y por tratarse de compras que se pueden hacer en el último trimestre dado la disponibilidad de cuota, no se hace posible ampliar la misma o bien modificar para utilizar en otro tipo de compra.

**Partida 5 Bienes duraderos.** En esta partida se programaron una serie de adquisiciones como por ejemplo equipo audiovisual para mejorar la estadía y gestión de trabajo en las salas de reuniones de la Secretaría, así como para dar continuidad al plan de mejora del mobiliario del personal, la compra de licencias de programas que colaboraran con la producción de documentos y sitios web de la Secretaría, todos estos proyectos fueron cumplidos.

### Sistema de gestión de calidad

El equipo de coordinación y colaboradores de la Sepsa realizaron varias sesiones de trabajo, donde se definió el mapa de procesos (los estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación).

Este proceso de construcción del Sistema, fue suspendido en el mes de julio, ante la directriz ministerial de iniciar la revisión estratégica, funcional y organizativa de Sepsa de cara al 2030. Se inició el proceso de diagnóstico y de consultas internas y externas.

### Control interno

La Secretaría realizó un total de 4 reuniones generales de personal y cada Coordinador de Área, llevó a cabo al menos 1 reunión al mes con el personal para tratar temas de coordinación de tareas y asuntos varios del área. También se efectuó la evaluación del desempeño correspondiente al año, con la debida devolución a cada funcionario.

### Rendición de cuentas

**Informe de gestión del Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales correspondiente a mayo 2015-abril 2016.** Este documento se presentó a la Asamblea Legislativa y tuvo como objetivo la “Rendición de cuentas” en términos cuantitativos y operativos del Sector. Es un balance general de la obra realizada por la institucionalidad en el segundo año de gobierno, en él se resume el desempeño del sector agropecuario y una síntesis de los principales resultados, retos y obstáculos en función de cómo se han ejecutado los presupuestos y el listado de obras y

programas realizados en el marco de la Política para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales 2015-2018. Este esfuerzo se abordó tomando como referencia el Plan Nacional de Desarrollo “Alberto Cañas Escalante 2015-2018”, en el componente del sector agropecuario. Y los informes por institución de las once que conforman el sector.

**Informe Anual del Ejercicio Económico 2015. Ejecución física y financiera del Programa 170-SEPSA-MAG.** Con este informe se rindió cuentas sobre la ejecución de las metas y el presupuesto de la Secretaría, de conformidad con lo solicitado por el Ministerio de Hacienda.



Informe de Labores 2015.

**Informe de labores Sepsa 2015.** En este informe se detallan los principales resultados según la programación operativa, donde la acción se orientó al mejoramiento de la gestión gerencial, sectorial e intersectorial para dar cumplimiento a la misión y al logro de su producto principal de brindar servicios de formulación, seguimiento, evaluación de la Política Sectorial Agropecuaria, apoyados en información, análisis estadísticos y estudios específicos.

**Programa de labores 2016.** Este programa se estructuró por áreas temáticas consideradas por la Secretaría de carácter relevante y prioritario para el Sector, pero no excluye posibles acciones que en transcurso del año, se tornaran de interés para la Rectoría.

**Informe de Avance I Semestre 2016, Según procesos estratégicos-productos.** En este informe se detallan los avances obtenidos en el primer semestre del 2016, conforme a la programación propuesta. Se destacan los logros y resultados a la fecha.

**Informe “Valoración sobre la pertinencia y funcionamiento de una Comisión de Cambio Climático Sectorial”.** En cumplimiento de la disposición 4.5. Aprobada en el CAN el 08 de junio de 2016, mediante los acuerdos 08 y 09-06-2016 y enviada a la CGR el 29 de marzo del 2016.

**“Primer informe de avance de las disposiciones emitidas en el DFOE-EC-IF-05-2016”.** Entregado a la CGR EL 28 de junio de 2016.

**“Informe de avance del Sistema de Información para la Prevención de Riesgos Climáticos en el Sector Agropecuario”.** Elaborado el 10 de agosto de 2016.

**Informe “Estrategia de articulación sectorial ambiental y de cambio climático”.** En cumplimiento con la disposición 4.3. Aprobada en el CAN el día 20 de octubre, 2016, mediante los acuerdos 05 y 06-08-2016 y enviada a la CGR el día 27 de Octubre de 2016

**“Segundo Informe de avance Disposiciones del Informe DFOE-EC-IF05-2016”.** Entregado a la CGR el 15 de diciembre de 2016.

**Informe “Hoja de ruta y cronograma para las actividades de café y ganadería”.** En cumplimiento con la disposición 4.7. Aprobada en el CAN el día 15 de diciembre de 2016, mediante los acuerdos 02 y 03-10-2016 y enviada a la CGR el día 09 de enero de 2017.

## Fortalecimiento de capacidades



Capacitación recibida 2016.

**Actividades Nacionales:** Los colaboradores de Sepsa participaron en catorce actividades de capacitación, en su mayoría en calidad de participantes en temas como: el CENAGRO 2014; Objetivos del Desarrollo Sostenible; Formulación y Evaluación de Políticas Públicas; Evaluación de Impacto; Cambio Climático y Herramientas de trabajo; Innovación en Sistemas de Alerta Temprana; Evaluación de Riesgos y Vulnerabilidades e Identificación de Medidas de Adaptación; Elementos de los Sistemas de Información Geográfica y su aplicación a los sistemas agropecuarios. En otras actividades en calidad de expositores en temas relacionados con: cambio climático y gestión de riesgos, realidad nacional, formulación y evaluación de proyectos.

**Actividades Internacionales:** Se participó en nueve actividades en temas como: Avanzando hacia un desarrollo resiliente y bajo en emisiones; implementando el Acuerdo de París en Latinoamérica y el Caribe; Cambio Climático y Gestión Integral de Riesgos; Resiliencia y Gestión Integral de Riesgos en Agricultura; Políticas y Medidas de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agropecuario e instrumentos para la planificación de políticas públicas diferenciadas, Jornadas mesoamericanas de agricultura familiar. En calidad de expositor en temas como: Cooperación Técnica; Reducción de riesgos de Desastres en Infraestructura Pública; Divulgación, socialización y diálogo para la aplicación de políticas Agroambientales y en Planes de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial.

## Gestión ambiental institucional

**EcoChallenge 2016.** En junio los funcionarios de la Sepsa realizaron un rally ecológico para fomentar el uso del material reciclable y disposición correcta de los residuos a través de dos dinámicas llamadas Semana de Reciclaje, y Artesanía hecha a partir de material reciclado.



Reunión de equipo en actividad EcoChallenge.

## Productos prioritarios 2016 y su logro

Para el 2016 Sepsa se propuso obtener de manera prioritaria once productos, de los cuales 5 fueron logrados, 5 están en proceso y 1 esta pendiente.

### Logrados

- 1- Memoria Sepsa 2015.
- 2- Plan de Trabajo 2016 integrado.
- 3- Informe gestión sectorial 2015.
- 4- Libro de marcas.
- 5- Lanzamiento del Sitio web Sepsa.

### Iniciados y en proceso

- 6- Sistema de Gestión de Calidad.
- 7- Análisis de la organización (estructura formal y operativa).
- 8- Base de datos de Proyectos Regionales y Nacionales.
- 9- Estudios derivados del Censo: Tipificación de productores e Innovación.
- 10- Proyecto InfoAgro. Mejoramiento del portalweb, identificación de acciones en el corto y mediano plazo. Un servidor para el 2017.

### Pendiente

- 11- Identificación y seguimiento a proyectos estrella por Región

## Retos para el 2017

1. Conclusión de la revisión estratégica, funcional y organizativa de Sepsa de cara al 2030
2. Establecimiento de un Sistema de Gestión por resultados.
3. Metodologías y procesos de trabajo mejorados y orientados a lograr una mayor efectividad y satisfacción de la clientela pública y privada.
4. Análisis del sector agropecuario durante el periodo 2013-2016.
5. Propuesta de Lineamientos de Política para la nueva administración.
6. Identificación y seguimiento a proyectos estrella por Región.
7. Presidencia Protempore del SICA/CAC en el I Semestre. Fortalecimiento del CAC y otros productos, según plan de trabajo.



**Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria**

Sabana Sur, San José, Costa Rica - Ministerio de Agricultura y Ganadería, 3er Piso

**Teléfonos:** (506) 2231-1051, (506) 2296-2579, (506) 2231-2506, (506) 2296-2060

**Fax:** (506) 2232-0677, (506) 2296-1652, (506) 2296-2059

**Apartado postal:** 10094-1000

**Correo Electrónico:** [direccionsepsa@mag.go.cr](mailto:direccionsepsa@mag.go.cr)

